

# COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**12043** *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1997, del Consejo de la Sindicatura de Cuentas, por la que se designan los miembros del jurado que ha de juzgar los trabajos presentados al II Premio de Investigación del Mestre Racional.*

En cumplimiento de lo señalado en la base sexta de la convocatoria del II Premio de Investigación Mestre Racional («Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 1997), el Consejo de la Sindicatura de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 24 de abril, ha designado los miembros del Jurado que ha de juzgar los trabajos presentados al II Premio de Investigación Mestre Racional, que serán los siguientes:

Presidente: Don Vicente Montesinos Julve, Síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de la Generalidad Valenciana.

Don Christopher Humphrey, Catedrático de la Universidad de Sheffield, Reino Unido.

Don Miguel Miaja Fol, Subdirector de Planificación y Dirección de la Contabilidad. Intervención General de la Administración del Estado.

Don Antonio del Cacho Frago, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Don Antonio López Díaz, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Oviedo.

Dña María Teresa Soler Roch, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Alicante.

Don Carlos Otero Díaz, Consejero mayor. Consejo de Cuentas.

Don Andrés Fernández Díaz, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Don Javier Quesada Ibáñez, Director general de Economía de la Generalidad Valenciana.

De acuerdo con lo que señala la propia base sexta de la convocatoria del premio, actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, el Secretario general de la Sindicatura de Comptes.

Valencia, 21 de mayo de 1997.—El Síndico mayor, Vicente Montesinos Julve.

## UNIVERSIDADES

**12044** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 1997, de la Universidad de Oviedo, por la que se ordena la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la misma.*

Aprobadas las modificaciones introducidas en la vigente relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Oviedo por sendos acuerdos de la Junta de Gobierno y del Consejo Social, de fechas 29 de abril y 14 de mayo de 1997, respectivamente,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 72 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por el Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y de conformidad con el artículo 3.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, resuelve ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Oviedo, recogida como anexo que surtirá efectos administrativos y económicos desde fecha 1 de enero de 1997.

Oviedo, 16 de mayo de 1997.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.